RESOLUCIÓN Nº: 167 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE – BID Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PROMOCIONAL", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA), EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 9 de agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5880/2018 *"Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas" que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT…".*

La Resolución Nº 083/2019 de fecha 28 de febrero de 2019 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC General del Proyecto PROINNOVA "Innovación en Empresas Paraguayas", ejecutado por Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, correspondiente a la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2019".*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 983/2019, de fecha 5 de junio de 2019, por importe de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), correspondiente al PAC Nº 363753.

El llamado a Contratación Directa SBE – BID Nº 01/2019 *"Servicios de Impresión Promocional"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 317012 de fecha 01 de julio de 2019.

La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa SBE – BID Nº 01/2019 *"Servicios de Impresión Promocional"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 3 de julio de 2019.

Las *Invitaciones* cursadas a las empresas: ***SERIGRAF S.R.L, TENONDETE S.A., NEMPRE PRODUCCIONES, GRAFICA MONARCA S.R.L., LERIGROUP S.A., ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L.***

El Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 363753, dada en la ciudad de Asunción a las 09:00 hs. fecha 11 de julio de 2019, donde consta que las empresas de ***NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios*** y ***ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa***, han participado del procedimiento.

El Acta de Apertura Nº 002/2019, de fecha 15 de julio de 2019, a las 10:00 hs., contando con la presentación de ofertas de las empresas: ***NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios*** y ***ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa***.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 01/2019 de fecha 8 de agosto de 2019, correspondiente a la Contratación Directa SBE – BID Nº 01/2019 *"Servicios de Impresión Promocional"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.***

RESOLUCIÓN Nº: 167 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE – BID Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PROMOCIONAL", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA), EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa SBE – BID Nº 01/2019 *"Servicios de Impresión Promocional"*, a la empresa unipersonal ***NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), hasta un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 003 Competitividad e Innovación, Proyecto 03 Proyecto PROINNOVA (Innovación en Empresas del Paraguay), Fuente de Financiamiento 20, subgrupo de gastos 260 "Servicios técnicos y profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT